



ACTA 1/2019

ELECCIONES SINDICALES PDI Y PAS LABORAL

25 de septiembre de 2019

ASISTENTES:

Mesa Electoral Central PDI Laboral

Mesa Electoral Central PAS Laboral

- D. Rafael Pina Lupiañez (Presidente Titular)
- D. Fernando Ramiro Herranz (Presidente Supl.)
- D. Enrique de Teresa Trilla (Vocal Titular)
- D. Francisco Fuentes Jiménez (Vocal Suplente)
- D. Rodrigo Guedas García (Secretario Titular)
- D. Alberto González Sánchez (Secretario Suplente)

- D. Felipe Ballesteros Iraola (Presidente Titular)
- D. José Antonio Campos Navas (Presidente Supl.)
- D. Antonio Rodríguez Rodríguez (Vocal Titular)
- D^a Julia Rodríguez Miguelez (Vocal Suplente)
- D. Carlos Herranz Benito (Secretario Titular)
- D. Carlos Rojas Bravo (Secretario Suplente)

Secciones Sindicales

Universidad

- D. Javier Ballesteros Tortosa (CSIF)
- D^a Paloma Ramirez de Arellano García-Rojo (CC.OO.)
- D. Francisco Javier Vila Baceiredo (UGT)
- D. José Vicente García (SAP)
- D. Francisco Javier Romero Hontoria (CGT)

- D. Francisco M. Toribio Isidoro (UPM)
- D^a María de Rivera Parga (UPM)

[Handwritten signature]
CSIF

[Handwritten signature]
UGT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CCOO

En Madrid, siendo las 12 horas del día 25 de Septiembre de 2019, se reúnen la Comisión de Constitución y Coordinación para proceso electoral 2019, en la Salón de Actos del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid los asistentes arriba seleccionados con objeto de comenzar el proceso electoral para las elecciones sindicales de los colectivos de administración y servicios laboral y personal docente e investigador laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

1.- Se constituye una Mesa Electoral Central para cada uno de los colectivos para los que se han presentado preaviso de elecciones sindicales.

[Handwritten signature]
CGT

[Handwritten signature]
UPM

[Handwritten signature]
SDP

[Handwritten signature]
María de Rivera



POLITÉCNICA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO - EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

2.- El secretario de la Mesa Central Electoral de PDI Laboral pregunta la posibilidad de alguna compensación al no poder realizar su trabajo habitual debido a las reuniones como parte de la Mesa Electoral Central. Se le informa que por el día de la votación tiene derecho a compensación en días y que se podrían estudiar fórmulas para la compensación económica, pero que a día de hoy no están previstas.

3.- Se aprueba la propuesta de calendario electoral presentada por los sindicatos promotores que se adjunta como anexo I de este Acta.

4.- Se comunica que los censos provisionales del PDI y PAS Laboral, se publicarán hasta el día 4 de octubre. Las reclamaciones a los censos provisionales se realizarán hasta el 7 de octubre inclusive y se presentaran a través de Registro, dirigidas a Vicegerencia de Personal. Se acuerda convocar reunión el día 8 de octubre a fin de resolver las posibles reclamaciones, al censo provisional.

5.- Voto por Correo, se acuerda según normativa de carácter Estatal. Consta en acta que una vez cerrada la Mesa Electoral no se admite ningún voto. Se adjuntan instrucciones para el voto por correo, como anexo I.

6.- Se acuerda que el horario de votación quede establecido entre las 10 y las 19 horas, con un crédito horario para realizar la votación de 4 horas.

7.- Se acuerda otorgar dos días de libre disposición para los miembros de las mesas electorales, así como a los interventores y un apoderado por cada mesa electoral.

8.- Se entregará a cada miembro de la mesa electoral, interventores y apoderados un vale de comida. No será válidos los vales que no tengan el sello de la Universidad.

9.- Se acuerda que los interventores voten en la mesa donde intervienen y se recoja en el censo de dicha mesa. Los apoderados votarán en la Mesa que les corresponda según el censo.

10.- El personal que desempeñe su puesto de trabajo en un lugar diferente a donde se encuentre censado votara en la mesa electoral donde desempeñe su puesto de trabajo.

11.- Se acuerda el envío por parte de la Universidad, de al menos dos correos institucionales comunicando a la plantilla el inicio del proceso electoral, calendario y asimismo la regulación del voto por correo. Un segundo correo próximo a la votación indicando día, hora de votación y compensación.

12.- Se acuerda facilitar dos juegos de etiquetas de cada sector a cada sindicato cuya candidatura haya sido proclamada definitivamente, antes del 29 de octubre, así como facilitar el envío de al menos 2 correos a través de las listas de distribución remitidas por las secciones sindicales, teniendo en cuenta el peso del mismo.

13.- Se propone que cada papeleta sea de color diferente por cada sector. Se facilitarán copias para las organizaciones cuyas candidaturas hayan sido aprobadas definitivamente. En un plazo de 72 horas, desde su aprobación.

Vertical handwritten notes on the left margin: 'Voto PDI', 'CGT', 'UPM', 'SAP', 'Francisco de Asís'

Vertical handwritten notes on the right margin: 'CGT', 'UPM', 'SAP', 'Francisco de Asís'

Handwritten signature and stamp: 'CGT'

Handwritten signature and stamp: 'UPM'

Handwritten signature and stamp: 'Francisco de Asís', 'SAP'

14.- Se acuerda la distribución de las mesas en los centros de votación que se adjunta como anexo II

15.- Se adoptarán las medidas oportunas para compensar el tiempo de trabajo a los miembros de las mesas centrales que asistan a las reuniones.

16.- La Universidad, como siempre ha hecho, se someterá a lo dispuesto en la normativa de aplicación durante todo el proceso electoral exigiendo el cumplimiento de la norma a todos los que intervengan en el mismo.

Sin otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas de la fecha señalada al comienzo del acta previa.

Mesa Electoral Central PDI Laboral




Fdo.: D. Rafael Pina Lupiañez (Presidente)



Fdo.: D. Rodrigo Guedas García (Secretario)

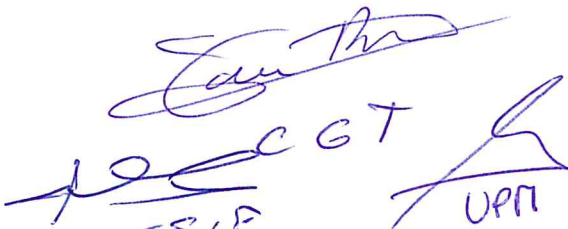
Mesa Electoral Central P.A.S Laboral



Fdo.: D. Felipe Ballesteros Iraola (Presidente)



Fdo.: Carlos Herranz Benito (Secretario)





CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO · EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

SECCIONES SINDICALES:

Fdo.: UGT

Fdo.: CC.OO.

Fdo.: CSIF

Fdo.: CGT

Fdo.: SAP

UNIVERSIDAD

Fdo.: D. Francisco Manuel Toribio Isidoro

Fdo.: Dña. María de Rivera Parga



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID

RECTORADO · EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO POR CORREO:

1.- Cuando cualquier elector prevea que en la fecha de la votación, **14 de noviembre de 2019**, no se va a encontrar en el lugar donde deba ejercitar el derecho de sufragio, podrá emitir su voto por correo, **previa comunicación** por correo electrónico a la Mesa Electoral Central correspondiente, **hasta el 25 de octubre de 2019 inclusive**.

Dicha comunicación habrá de realizarse mediante el envío de un correo electrónico por el interesado a la dirección vicegerencia.personal@upm.es, indicando su nombre, apellidos y DNI, la voluntad de ejercer el derecho a voto anticipado, y el colectivo al que pertenece, así como el campus al que está adscrito según el censo definitivo aprobado por las mesas.

2. La mesa electoral central, en colaboración con la Vicegerencia de Personal de la Universidad, comprobará la solicitud y enviará -por correo interno o postal si no estuviera presente en la Universidad y así lo indicara el elector-, al interesado un sobre con la documentación electoral correspondiente, consistente en:

-Un juego completo de papeletas de las candidaturas admitidas al órgano de representación de que se trate.

-Un sobre electoral de tamaño pequeño para introducir la papeleta correspondiente al voto.

-Otro sobre mayor en el que introducir el sobre con la papeleta junto con la copia del documento identificativo, para su remisión a la mesa electoral coordinadora.

3. **Hasta el día 7 de noviembre de 2019 inclusive** los interesados podrán, a través de las oficinas de Correos, siempre que se presente en sobre abierto para ser fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada, exigiendo éste del interesado la exhibición del documento nacional de identidad, a fin de comprobar la identidad del remitente.

El elector debe **introducir la papeleta elegida en el sobre electoral y cerrarlo**. Este sobre se **introducirá en otro de mayores dimensiones que incluirá la fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento indetificativo oficial**.

4.- Los sobres certificados se custodiarán por el Secretario de la mesa hasta el día de la votación. Al finalizar la votación y antes del escrutinio, el Secretario entregará al Presidente de cada Mesa los sobres, que los abrirá e identificando al elector con el DNI, introducirá la papeleta en la urna electoral declarando expresamente haberse votado.

5.- **Si la correspondencia electoral se recibe por la mesa correspondiente con posterioridad a la terminación de la votación, el voto no será válido**, es decir, no se computará el voto ni se tendrá como votante al elector. Esta correspondencia no se abrirá, se incinerará o destruirá por cualquiera de los medios legalmente establecidos dejando constancia de tal hecho.

6.- Si el elector, pese a mandar la comunicación y enviar el sobre con su voto, se presenta el día de la votación y manifiesta su deseo de votar personalmente, podrá hacerlo manifestándolo así a la Mesa, la cual, después de emitido el voto, procederá a entregarle el que hubiese recibido por correo; si éste no hubiera llegado, cuando la mesa lo reciba lo incinerará o destruirá por cualquiera de los medios legalmente establecidos.

Handwritten signatures and stamps of various university entities:

- CGT
- UPM
- CCOO
- SDP
- CSIF
- Univ. de Sevilla



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO · EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

ANEXO II

MESAS ELECTORALES

ELECCIONES SINDICALES 2019

MESA ELECTORAL	CENTROS QUE VOTAN	PAS LABORAL	PDI LABORAL
<u>RECTORADO A</u>	RECTORADO A Y B ETSI INDUSTRIALES ETSI TELECOMUNICACION ETSI MINAS Y ENERGÍA ETSI MONTES, FORESTAL Y M.N.	1 Colegio I 2 Colegios II (A-L, M-Z)	1 Colegio I
<u>ETSI AGRONÓMICA</u>	ETSI CAMINOS, C. Y P. I.C.E. ETSI AGRONÓMICA, ALIM. Y BIOSIST ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO ETSI NAVALES ETS ARQUITECTURA ETS EDIFICACIÓN FAC. C. ACTIV. FÍSICA Y DEP.	2 Colegios II (A-L, M-Z)	1 Colegio I
<u>ETSI y DISEÑO INDUSTRIAL</u>	ETSI DISEÑO INDUSTRIAL ETSI CIVIL	1 Colegio II	1 Colegio I
<u>ETSI INFORMÁTICOS</u>	ETSI INFORMÁTICOS	1 Colegio II	1 Colegio I
CAMPUS SUR (ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS)	ETSI Y S. DE TELECOMUNICACIÓN ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESÍA Y C. ETSI DE S. INFORMÁTICOS CAMPUS SUR (Insia, Polide- portivo, etc...)	1 Colegio II	1 Colegio I

CGT
 UPM
 CCOO
 UGT
 UPEL
 UPEL